



Resolución de Decanato 365 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de artículos de librería y de limpieza para el Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 41/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
10/06/2026

VISTO

La nota presentada por la Srta. Paola CEBALLOS, contratada administrativa del Anexo Santa Victoria Este, el día 26 de febrero de 2.026; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de artículos de librería y de limpieza para el funcionamiento del Anexo Santa Victoria Este.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, motivo de la urgencia para garantizar el normal funcionamiento del Anexo, se efectuarán las compras requeridas a la firma "LIBRERÍA TOMASÍN" para los artículos de librería, y a las firmas "SEÑOR PULCRO", "QUE LIMPIO" y "S&T SERVICIOS" para los artículos de limpieza; todos proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que las Facturas B N° 00003-00003315, 00002-00000309 y 00008-00007662, y la Factura C N° 00003-00001718, de los mencionados proveedores, se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$95.990,00), abonados a la firma "LIBRERÍA TOMASÍN" de García Tomás Alberto, CUIT N° 20-08184972-3, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Cornejo 472 de la ciudad de Tartagal; PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$42.600,00), abonados a la firma "SEÑOR PULCRO" de Grupo Camager S.A.S., CUIT N° 33-71883089-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle España 1079 de la ciudad de Tartagal; PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$94.700,00), abonados a la firma "QUE LIMPIO" de Simon Mabel Patricia, CUIT N° 27-18408822-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida 20 de Febrero 90 de la ciudad de Tartagal; y PESOS CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$108.700,00), abonados a la firma "S&T SERVICIOS" de Silisque Sergio Gonzalo, CUIT N° 20-36677578-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida Alberdi 1005 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de artículos de librería y de limpieza para el funcionamiento del Anexo Santa Victoria Este.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

2.3.1 Papel de escritorio y cartón: PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$22.500,00); 2.3.4 Productos de papel y cartón: PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$44.500,00); 2.5.2 Productos farmacéuticos y medicinales: PESOS DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$17.000,00); 2.5.9 Otros n.e.p.: PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$16.400,00); 2.9.1 Elementos de limpieza: PESOS CIENTOS VEINTITRES MIL CIEN CON 00/100 (\$123.100,00); 2.9.2 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:



Resolución de Decanato 365 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de artículos de librería y de limpieza para el Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 41/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Académica



Salta,
10/06/2026

PESOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$73.490,00); y 2.9.9 Otros n.e.p.: PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$45.000,00); a Fondos Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian E. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a.